

Revoca tribunal directrices del IECM sobre la colocación de propaganda

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México echó abajo los lineamientos sobre la colocación de propaganda emitidos por el Instituto Electoral local (IECM), al considerar que debieron ser aprobados antes del proceso comicial.

Al resolver cuatro juicios interpuestos por diversos candidatos de la oposición, los magistrados determinaron que los lineamientos implican un agravio contra los participantes en la contienda, porque implican una “modificación sustancial” en medio de las campañas electorales.

En la resolución ordenaron que prevalezca lo ya estipulado en el artículo 403 del Código de Instituciones y Procedimientos

Electorales sobre los criterios de fijación de propaganda, y se vinculó al Consejo General del IECM para que de manera oficiosa realice estudios e investigaciones para emitir criterios y lineamientos que complementen la fijación de propaganda antes del siguiente proceso electoral, a fin de que sea vigente en 2027, cuando habrá elecciones intermedias.

El 29 de marzo, el IECM aprobó por unanimidad una serie de lineamientos que prohibían colocar propaganda electoral en puentes peatonales y vehiculares, así como en mobiliario y equipamiento urbano. Dichos criterios fueron aprobados casi un mes después de iniciada las campañas a la jefatura de Gobierno, y a unas horas de que empezara el proselitismo por alcaldías, diputaciones y concejalías.

Llaman a la civilidad

Luego de que diputados de todas las bancadas se acusaron mutuamente de ejercer actos de violencia en las campañas, el Congreso local exhortó a todos los partidos a celebrar un compromiso de civilidad y promover un ambiente pacífico durante las elecciones.

El punto de acuerdo, propuesto por la perredista Polimnia Romana, derivó en una discusión de casi dos horas. La diputada Ana Francis López, de Morena, sostuvo que la derecha contrata a “gánsters” que operan en la madrugada; “son una bola de cobardes”, acusó.

Los panistas sostuvieron que camionetas “presumiblemente” del gobierno local retiraron más de 5 mil elementos de Santiago Taboada en Magdalena Contreras.

